



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00152-00

Teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por el demandante el 20 de octubre de 2020, este Juzgado ha de **REQUERIR** al mismo, para que acredite documentalmente el fallecimiento del demandado **JUAN BAUTISTA DIAZ GUZMAN**, esto es, allegando el certificado de defunción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

701271a3464ee9f056a90e8f70387145cb611966de89e0bd4830ecd8a1fae48f
Documento generado en 18/11/2020 01:22:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 145 del 19 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.